



17-3067.
DECRETO EXENTO Nº 1768/
RETIRO, 19 MAYO 2014
VISTOS:

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta Nº 3.958 de Fecha 28 de Agosto 2013.

2.- Art. 8º letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y artículo 10 Nº 7 de su reglamento.

3.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.- Contratación de una profesional para efectuar los servicios de Coctail para 45 personas beneficiarias del Programa de Autoconsumo 2013 en la comuna de Retiro.

5.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, donde delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicia al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que la profesional que se indica tiene la experiencia y poseen las competencias para dar cumplimiento ha dicho programa, y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados;

Flor Concha Ortega, Rut 9.533.500-4.

2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Autoconsumo 2013.

DECRETO:

1.- **Efectúese**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, a la Señora:

FLOR CONCHA ORTEGA; RUN 9.533.500-4, Coctelera, para la realización de un Coctail para 45 personas de Finalización del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2013 de la comuna de Retiro, dicha contratación será por un monto de \$ 203.970 (Doscientos tres mil novecientos setenta pesos) con IVA incluido, cancelada una vez terminado el trabajo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social Nº 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo")

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL